



Expte. 5/19

## ACTA Nº 6. EXAMEN DE SUBSANACION DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

### PRESIDENTA:

**Dña. Ana María Tudela García**, Vicesecretaria

### VOCALES:

- Dña. M<sup>a</sup> Encarnación Molina Miñano,  
Subdirectora General de Medio Ambiente

-Dña. A. Elena Viñegla Brinquis, Interventora  
delegada de la Consejería de Empleo,  
Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

-Dña. Esther Lanzón Torres, Asesora jurídica del  
Servicio Jurídico de la Secretaría General.

### SECRETARIO:

D. José Javier Ortiz Sandoval, Jefe del Servicio  
Económico y de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 09:15 horas del día 26 de julio de 2019, en las dependencias de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, se reúnen las personas al margen relacionadas, componentes de la Mesa de Contratación, para proceder al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria, para la contratación del **"SERVICIO DE SISTEMA DE PRONÓSTICO Y DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA REGIÓN DE MURCIA. SINQLAIR. FASE V"**.

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta dando la bienvenida a los miembros de la Mesa y se procede a examinar la documentación de subsanación a la documentación aportada por **Universidad de Murcia**, con **CIF Q3018001B** al requerimiento de documentación como propuesta adjudicataria.

En la misma mesa se acuerda solicitar informe técnico, sobre cumplimiento de solvencia técnica y profesional a la vista de la documentación aportada, que es remitido al tiempo del desarrollo de esta misma sesión, y cuyo contenido dice:

El apartado **b) Solvencia técnica o profesional**, del apartado J. CRITERIOS DE SELECCIÓN, del "PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS" de fecha electrónica de 8 de abril de 2019, determina, entre otros aspectos, lo siguiente (en cursiva):

*"..Además la empresa deberá acreditar disponer de:*





UNIÓN EUROPEA



1. *La designación de un director técnico-científico, cuya titulación será la de doctor competente en materias relacionadas con el objeto del contrato (físico o ingeniero), y deberá acreditar una experiencia doctoral en aspectos relacionados con la calidad del aire de al menos 10 años.*

*La empresa adjudicataria deberá aportar la documentación que acredite la disponibilidad de tales medios, a dichos efectos para acreditar la titulación deberá aportar original o fotocopia compulsada de la titulación. La experiencia deberá acreditarse mediante publicaciones científicas en revistas internacionales de prestigio durante el periodo 2008-2018 en temas relacionados con la meteorología de la calidad del aire y la contaminación atmosférica (contaminantes gaseosos y material particulado).*

2. *Debido a que el objeto del contrato cubre aspectos muy diversos relacionados con la meteorología y la calidad del aire, el personal debe ser multidisciplinar, incluyendo al menos 5 doctores en ingeniería, física o ciencias ambientales, acreditando una experiencia superior a 4 años en trabajos relacionados con la calidad del aire.*

*La empresa adjudicataria deberá aportar la documentación que acredite la disponibilidad de tales medios, a dichos efectos para acreditar la titulación deberá aportar original o fotocopia compulsada de la titulación. La experiencia se acreditará igualmente mediante publicaciones científicas en revistas internacionales de prestigio durante el periodo 2014-2018 en temas relacionados con la meteorología de la calidad del aire y la contaminación atmosférica (contaminantes gaseosos y material particulado).*

3. *Se tendrá que demostrar conocimiento del uso del modelo de transporte químico WRFChem y CHIMERE; e inventarios de emisiones, al ser este conjunto de modelos la base del sistema SINQLAIR ya desarrollado.*

*Dicho conocimiento se acreditará mediante publicaciones científicas en revistas internacionales de prestigio o contratos con Administración pública/empresas públicas.*

4. *Se tendrá que demostrar experiencia en trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde este contrato (estudios de calidad del aire mediante modelización), relativos a zonas industriales similares a la del Valle de Escombreras y relativos a zonas urbanas de una densidad de población mínima que la de la ciudad de Murcia. Dicha experiencia se acreditará mediante publicaciones científicas en revistas internacionales de prestigio o contratos realizados con la Administración Pública o empresas públicas para el análisis de la problemática asociada a calidad del aire.*

*La empresa adjudicataria deberá aportar la documentación que acredite la disponibilidad de tales medios. La no aportación de dicha documentación será causa de exclusión del procedimiento de licitación.*

*El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.”*

De acuerdo a la documentación aportada por la Universidad de Murcia para la acreditación de la solvencia técnica, desde este Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental se considera suficiente para considerar dicha solvencia acreditada”.





UNIÓN EUROPEA



Se comprueba que el licitador, **Universidad de Murcia**, con **CIF Q3018001B**, ha subsanado en tiempo y forma la documentación requerida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 10:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose por mí, el Secretario, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente Acta, de la cual doy fe.

Firmado electrónicamente por el Secretario de la Mesa, con el Visto Bueno de la Presidenta

**Vº Bº PRESIDENTA**

**SECRETARIO**

Ana María Tudela García

José Javier Ortiz Sandoval

31/07/2019 10:29:31  
31/07/2019 09:56:31 TUDELA GARCIA, ANA Mª  
31/07/2019 09:56:31 ORTIZ SANDOVAL, JOSE JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-60425d06-b36d-284c-9f5b-0050569b34e7

